

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ERUSTES

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1).- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	83.842,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios..	102.341 ,50
4	Transferencias corrientes	34.264,89
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	103.263,34
	Total gastos	323.711,91
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	57.400,00
2	Impuestos indirectos	10.255,00
3	Tasas y otros ingresos	35.600,17
4	Transferencias corrientes	83.711,12
5	Ingresos patrimoniales	10.900,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	125.845,62
	Total ingresos	323.711,91

2).- PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A. Nivel de complemento de destino 30.

b).- Personal laboral eventual:

Dos Auxiliares de ayuda a domicilio a tiempo parcial para atención domiciliaria.

Un peón servicios múltiples.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Erustes 2 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.-1059